



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA

ESTADOS CIVILES 2022 – 31

PROCESO	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA	<u>2017-00194</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÉCTOR DE JESÚS ÁLVAREZ MUÑOZ	FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	09-03-2022
REIVINDICATORIO –MÍNIMA CUANTÍA	<u>2021-00227</u>	RITA ORFILIA HENAO	CRISTÓBAL DE JESÚS MARÍN	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	09-03-2022
EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA	<u>2021-00251</u>	JUAN GUILLERMO ALZATE GALLEGO	WEIMAR QUERUBIN	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN – CONDENA EN COSTAS	09-03-2022
EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	<u>2022-00044</u>	DORIS MARINA VALLE LÓPEZ	JUAN JOSÉ AGUDELO ALCARAZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDA CAUTELAR	09-03-2022
SUCESIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	<u>2022-00046</u>	LUZ ÁNGELA CASTRILLÓN		INADMITE	09-03-2022
EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA	<u>2022-00055</u>	JOHN FREDY HENAO	LUIS ANTONIO ISAZA MEJÍA	INADMITE	09-03-2022

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **jueves, 10 de marzo de 2022**, a las 08:00 horas y se desfija el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartelera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho